

785
18 FEB 2026
DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y su última actualización al 31 de diciembre de 2025.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, consideró el emplazamiento de 24 espacios de comercialización para emprendedores el día 22 de febrero de 2026, en actividad denominada "Show Aniversario Temuco", a realizarse en Parque Estadio German Becker de la comuna de Temuco.
- 2.- Que, los participantes desarrollan sus actividades a través del Departamento de Desarrollo Económico.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el funcionamiento de 24 espacios de comercialización para emprendedores, cuya nómina de participantes fue debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que exponga y comercialicen sus productos en actividad denominada "Show Aniversario Temuco" a realizarse en Parque Estadio German Becker de la comuna de Temuco el día 22 de febrero de 2026, como se menciona a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	RUBRO
1	REVECO	QUIÑONES	CARLA DANIELLA		PAPELERIA, ESTAMPADOS, SUBLIMACIÓN Y PAQUETERÍA
2	VOISIN	RODRÍGUEZ	ROXANA ELVIRA		ESTAMPADOS, BAZAR Y PAQUETERÍA
3	CORREA	ARANCIBIA	MARIA BEATRIZ		ESTAMPADOS, PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE REGALO EN GENERAL.
4	ALARCÓN	PARRA	YASNA LIDIANET		ARTESANÍA EN MADERA
5	DELGADO	ÁLVAREZ	SYLVIA XIMENA		TEJIDOS

6	CONTRERAS	MARAGAÑO	GABRIELA IRENE		TEXTIL MARROQUINERÍA
7	ESCUDERO	OYARZÚN	MARCIA PATRICIA		TEXTIL RECICLAJE
8	AREVALO	VILLAGRÁN	LUZ MARINA		ARTESANÍA EN CUERO
9	ZUÑIGA	ZAPATA	ADRIANA JEANNETTE		PLANTAS Y SUSTRATOS
10	JARDEL	RETAMALES	GERMÁN ANDRÉS		IMPRESIÓN 3D Y SUBLIMACIÓN
11	TORRES	PINO	CYNTHIA TAMARA		ACCESORIOS PARA GATOS (SOMBREROS TEJIDOS Y AROS)
12	ZAPATA	CONTRERAS	ANDREA CONSTANZA		ARAUCARNIVORAS - PLANTAS CARNÍVORAS ORNAMENTALES E INSUMOS
13	NAVARRO	ARAVENA	EVELYN IVETTE		KOYEYA HECHO A MANO - TEJIDO AMIGURUMI INFANTIL
14	COLLIPAL	VÁSQUEZ	VANESSA DEL PILAR		CUTE STUFF - PAPELERÍA
15	OBREQUE	SAGREDO	ROSANA DEL PILAR		KÜYEN AYELEN - REUTILIZACIÓN TEXTIL EN MEZCLILLA
16	OLMOS	BAZAES	CLAUDIA IRENE		BISUTERÍA TEXTIL
17	CONEJEROS	BUSTAMANTE	EMA ALICIA		JABONES Y ZAPATOS DE LANA
18	SANDOVAL	MAZA	MYRIAM CECILIA		TEJIDOS
19	GONZÁLEZ	PÉREZ	SONIA VALERIA		REPOSTERÍA DULCE Y SALADO
20	VILCHES	ALVAREZ	ANA		PANADERÍA Y PASTELERÍA
21	GARCÍA	VIVEROS	YOYCE DAMONETT		RESINA EPÓXICA
22	SOTO	ALVAREZ	MIKAELA MONSERRAT		TERRARIOS Y TEJIDOS A CROCHET
23	EPUL	HUENUQUEO	MARIBEL INES		ROPA ELEGANTE PARA MASCOTAS
24	ÑANCO	VEGA	MACARENA IVONNE		PAPELERÍA

2.- Las personas individualizadas en nómina deberán cancelar la suma de 0,04 UTM respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 3 sobre permisos para ejercer el comercio en ferias libros, de vestuario, de promociones o similares, por día o fracción, por puesto, stand o similar, y 0.0417 UTM por concepto de impuestos a la Renta.

3.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión, al funcionario Sr. Rodrigo Pinto Manosalva, profesional a Contrata grado 9, Encargado del Departamento de Desarrollo Económico, quien en conjunto con Seguridad Ciudadana velarán por el cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MTM/MCZ/JCL/RPW/mmr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Rentas y Patentes Municipales
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

